

CONCEJO MUNICIPAL

063º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 14 de Septiembre de 2006 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 061**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
 - **MUNICIPAL**
 - **ÁREA SALUD**
 - **ÁREA EDUCACIÓN**
- 6.- **SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE
PRESENTADA POR MARITZA ISABEL SANHUEZA SAEZ.**
- 7.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REZAGADAS**
- 8.- **VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N° 061 de fecha 10 de Agosto de 2006, la cual es aprobada con las siguientes observaciones realizadas por el Concejel Sr. Bartholomaeus:

Sr. Bartholomaeus, señala que hay cosas que no aparecen en el acta, por ejemplo en una de las intervenciones que hace la Sra. Cecilia, manifiesta que yo no soy un caballero y eso no está en el acta.

Sr. Alcalde, don Eduardo perdone que lo interrumpa, pero lo que dice Cecilia es "yo tenia el concepto que don Eduardo era un caballero".

Sr. Bartholomaeus, entonces eso significa que no soy un caballero. También dijo que dentro de los Concejales la mayoría son caballeros, lo que quiere decir que hay otro del grupo de nosotros que no es caballero.

Sr. Alcalde, entonces ¿cual seria la objeción?

Sr. Bartholomaeus, la objeción seria la siguiente que dijera que la Sra. Cecilia, tiene un cargo alto dentro de la Municipalidad, que es Directora de un Departamento, entonces yo manifesté "hay una actitud de ella con el Concejel, el caso mío, que más sería con el resto de la gente que ella atiende", eso fue lo que manifesté.

Otra cosa también, después en la intervención que usted dijo que Manuel González había dicho que se me había salido la madre, termino que lo desconocía, yo manifesté que me parecía raro ya que don Manuel en ese momento terminó la conversación y eso tampoco está en el acta, que don Manuel llegó en el momento en que ella me dio la espalda y se fue. Esas cosas no están contempladas en el acta.

Sr. Alcalde, usted la aprueba con esas dos observaciones?

Sr. Bartholomaus, si apruebo con esas observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay

b) Correspondencia recibida

No Hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) En una reunión anterior dije que estaba gestionando más recursos y que se habían acercado más personas a mi, a tratar de que siguiéramos con el proyecto de Mejoramiento de Barrios de Canteras y tengo que decir con bastante satisfacción que hemos gestionado \$15.000.000.- para ver si podemos realizar los estudios, llamar a licitación para hacer los estudios del Comité de Agua Potable Rural Las Canteras. Por lo tanto no vamos a necesitar de los recursos que se estaban solicitando al Comité de Agua Potable, lo que si esto va a retrasar la ejecución del proyecto, si en su momento la Directiva de este comité, hubiese aprobado los recursos, en estos momento ya habríamos tenido presentado el proyecto para la aprobación de recursos.

b) Lo otro es la invitación para mañana a participar en la visita que le vamos a hacer a las Fondas y Ramadas, digo una visita porque en realidad la vamos a hacer bastante temprano, esté va a hacer un 18 bastante largo y nosotros queremos invitarlos a participar, a continuación daré a conocer el Programa de Fiestas Patrias 2006.

VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE.-

10:00 HORAS	ACTO CÍVICO - ESCOLAR FRONTIS EDIFICIO MUNICIPAL ORGANIZADO Y EJECUTADO POR LICEO DE QUILLECO - HIMNO NACIONAL E IZAMIENTO DEL PABELLON PATRIO - ALOCUCIÓN EN HOMENAJE A LA PATRIA - NÚMEROS ARTÍSTICOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN
13:00 HORAS	VISITA DE LA PRIMERA AUTORIDAD COMUNAL Y COMITIVA A FONDAS Y RAMADAS
19:00 HORAS	HORARIO DE INICIO DE FONDAS Y RAMADAS

DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE.-

11:00 HORAS	ACCIÓN DE GRACIAS POR LA PATRIA PARROQUIA NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES
12:00 HORAS	ACTIVIDADES RECREATIVAS - GIMNASIO MUNICIPAL (ORGANIZA Y EJECUTA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO)
13:00 HORAS	VINO DE HONOR CON AUTORIDADES, INVITADOS ESPECIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.
13:30 HORAS	DESPEDIDA DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES Y CIERRE DEL PROGRAMA OFICIAL.

LUNES 18 DE SEPTIEMBRE.-**08:00 HORAS** EMBANDERAMIENTO GENERAL**MARTES 19 DE SEPTIEMBRE.-****24:00 HORAS** CLAUSURA DE FONDAS Y RAMADAS**4.- INFORME DE COMISIÓN**

Nohay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- Sr. Alcalde, presenta al Concejo municipal la siguiente propuesta de Modificación Presupuestaria:

USOS**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA	MONTO EN \$	
21-02-001	Asignación años de servicio (Planta)	120.000.-
21-15-007	Otras Asignaciones (Planta)	1.000.000.-
21-16-001	Sueldo Base (Contrata)	1.200.000.-
21-16-003	Asignación de Zona (Contrata)	500.000.-
21-16-006	Asignación DL N° 3551 (Contrata)	1.700.000.-
21-16-007	Otras Asignaciones (Contrata)	200.000.-
21-16-008	Incremento Rem. Imp. DL N° 3551	100.000.-
21-16-009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	50.000.-
21-16-011	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.675, Art.10	250.000.-
21-16-013	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	250.000.-
22-16-001	Consumo de Electricidad	2.580.000.-
22-16-002	Servicio Telefónico	5.350.000.-
22-17-017	Otros Servicios Generales	6.000.000.-
22-20-004	Convenio Mantención de Parques	1.000.000.-
31-50-001	Mobiliario y Otros	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		20.700.000.-

TOTAL USOS	\$ 20.700.000.-
-------------------	------------------------

FUENTES**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA	MONTO EN \$	
25-33-001	Transferencias a Educación	1.500.000.-
21-01-001	Sueldo Base (Planta)	1.000.000.-
21-02-003	Asignación de Zona (Planta)	350.000.-
21-02-006	Asignación D.L. N° 3.551 (Planta)	7.500.000.-
21-02-008	Incremento remuneración Imponible Ley D.L. 3.551	1.700.000.-
21-02-009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	250.000.-
21-02-011	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675	500.000.-
21-02-013	Asignación Única Art. N° 4 Ley 18.717.-	800.000.-
21-03-001	Honorarios	5.300.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		18.900.000.-

AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA	MONTO EN \$
07-79-002 Multas e Intereses	1.800.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	1.800.000.-

TOTAL FUENTES \$ 20.700.000.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Jefe de Finanzas para que explique y aclare dudas sobre esta modificación.

En su intervención, **don Washington Rioseco** manifiesta: esta modificación propuesta obedece básicamente a una adecuación de lo que es en gasto de personal, en la primera parte hay un aumento en gastos de personal desde el ítem 21-02-001 al 21-16-013, después tenemos consumo de electricidad en \$2.580.000 de aquí a fin de año, servicio telefónico hay que incrementarlo en \$5.350.000, esto se debe al nuevo sistema telefónico, ya que hasta el momento la Municipalidad ha asumido los costos de las líneas telefónicas e internet de Educación y Salud, esa es una situación que podría cambiar, pero en el fondo es lo mismo ya que se tendría que traspasar los recursos para estos gastos igual.

Otros Servicios Generales \$6.000.000 que obedece a que hay un costo adicional respecto a años anteriores que es la Secretaria que está en el Departamento de Obras, el efecto de los seguros que preferí asumir todo el costo y lo otro que hay un proyecto de ampliación de la Biblioteca Municipal, lo otro es que algo que no estaba contemplado un costo de la antena de la biblioteca.

Convenio de Mantención de Parques \$1.000.000, mobiliarios y otros \$400.000 hay pendientes unos muebles para Secplan, eso es lo que se incrementó en gastos

Este aumento de gastos se financia disminuyendo en Transferencias a Educación de \$1.500.00, Sueldo Base (planta) en \$1.000.000, Asignación de Zona (planta) en \$350.000, Asignación DL N° 3551 (planta) \$7.500.000, Incremento Remuneración Imponible ley N° 3.551 en \$1.700.000, Bonificación Compensatoria Ley 18.566 en \$250.000, Bonificación Compensatoria Ley 18.566 en \$500.000, Asignación Única artículo 4 Ley 18.717 en \$800.000.- y honorarios \$5.300.000.-, este rezago se originó ya que a principio de año la Contraloría objetó los contratos a honorarios lo que originó que pasara otra persona a contrata que llevaba alrededor de 03 años a honorarios.

También ayudan a financiar los mayores gastos, los ingresos de \$1.800.000.- provenientes de multas e intereses.

Sr. Alcalde, lo someto a consideración, hay alguna consulta, dudas.

Sr. Bartholomaus, la consulta es si es posible saber a quien van asignados estos aumentos de gastos, ejemplo aquí dice asignación de zona, a quienes son, a la gente administrativa, a la parte obrero, a que tipo de funcionarios son los que se le dan estos recursos.

Sr. Alcalde, todo lo que se está cancelando es porque la ley lo exige, no es porque nosotros queramos.

Sr. Washington Rioseco, responde, estos recursos se le dan a los Directivos, Administrativos, Alcalde y Auxiliares. Dentro de los Auxiliares están considerados los Choferes.

Sr. Bartholomaus, es posible identificar a quienes van estos recursos.

Sr. Washington Rioseco, estos recursos van desde el Alcalde hasta el Auxiliar y las personas a quienes se le asignan estos recursos es la planta municipal y a contrata.

Sr. Alcalde, en el sector privado es bastante distinto y yo lo se, Manuel lo debería tener claro, igual Sergio, primero que nada quiero decir que, el personal municipal a veces uno no lo explica porque lo da por sabido, cada Municipalidad tiene su planta, esto sale publicado en el Diario Oficial y sale todo el desglose de los cargos. Por ejemplo en estos momentos no podríamos contratar a nadie más a contrata, porque el porcentaje está listo, pero si tenemos algunos cupos en el personal de planta y eso se puede llamar a concurso, entonces los cálculos para cancelar aparece el sueldo base y después los otros ítem.

Sr. González, yo creo que aquí, no se si lo están haciendo en broma o no, pero yo creo que don Eduardo preguntó aparte de lo que ha dicho el Alcalde que es interesante, reparar lo que se pregunta aquí a cuantas personas beneficia, ejemplo, la planta son 20 se beneficia a los 20 conforme a su grado o proporcional la ley le asigna tanto y es lo lógico, no se pretende otra cosa, si no que queremos saber cual es el universo de beneficiados.

Sr. Alcalde, en buena te digo Manuel, como tu eres el interlocutor de don Eduardo, si esto es verdad que lo que estaba explicando y lo aseguro.

Sr. González, estoy diciendo si es broma o no cuando don Eduardo pregunta y esta explicación no viene en esta hoja y él quiere saber, todos queremos saber a cuantas personas beneficia o cuantas personas están a contrata y planta. No soy interlocutor de nadie pero aquí todos queremos enriquecer y participar.

Sr. Alcalde, por eso estamos respondiendo.

Sr. González, voy a decir algo: tu cuando dices aquí en una reunión, a propósito del incidente que hubo con una funcionaria municipal y lo dices con sarcasmo y doble intención, que poco menos don Eduardo le sacó la madre a esta otra niña, entonces por favor, límitate a señalar solo lo que tienes que señalar, porque esto de decir otra cosa no corresponde y ser majadero no corresponde, no viene al caso.

Sr. Alcalde, yo creo que con don Eduardo, ese día fui bastante claro y respecto a esto me parece bien la pregunta y eso es lo que estaba explicando, por eso digo que cuando uno viene del sector particular, estas cosas no la sabe y a veces es muy difícil entenderlas.

Sra. Minelba Soto, yo creo que también se ha excedido en la explicación porque creo que aquí los siete tenemos algunos cursos y estamos al tanto de lo que es la parte municipal, el rol nuestro, lo tenemos claro, ya que nadie es tan ajeno o ignorante, creo que aquí se ha excedido en la explicación hacia la consulta que ha hecho don Eduardo y porque él ha sido muy claro, esto es público, esto lo puede leer cualquier persona y nosotros somos los que aprobamos las modificaciones presupuestarias y lo dijo claramente él, entonces más que las personas ajenas a nosotros tienen la obligación de saber esto, por lo tanto la pregunta que él hacía era muy específica y don Washington la estaba respondiendo, entonces yo tampoco he interpretado o lo he querido interpretar y ponerlo en duda, y lo tenemos muy claro que es por ley, entonces él quería tener claro y no es porque él no tenía claro que hay un escalafón, todo esto se hace por ley.

Con esto como que da la impresión, ósea cada vez que haya una consulta donde se plantea una propuesta de modificación presupuestaria, como que estuviéramos nosotros, al hacer una consulta, se tuviera que entregar una clase magistral y eso no corresponde, hay que ser puntual para responder, mas cuando se trata de plata.

Sr. Washington Rioseco, estos cambios se deben a que me tengo que programar haciendo proyecciones de aquí a fin de año, además porque tenía presupuestado Gastos en Personal de Planta y me quedo un excedente; ahora tuve que incrementar Gastos en Personal a Contrata. Lo otro que puede suceder que exista algún ascenso y voy a quedar corto en los recursos.

Sr. Alcalde, yo quiero decir algo, don Eduardo no necesita interlocutores, cuando yo le estoy explicando a don Eduardo y lo hago sin ninguna mala intención, porque yo creo, efectivamente a lo mejor ese tema no lo maneja y me alegro que usted lo maneje y lo domine Sra. Minelba, pero pienso que a lo mejor el resto no lo domina, Washington dió una explicación bastante larga y parece que no se entendió, entonces yo no lo estoy haciendo con ninguna mala intención, sino que sencillamente con la intención de que a lo mejor alguien no entendía como esto funcionaba. Ofrezco la palabra.

Sr. Bartholomaus, no es la primera vez que yo he consultado en las modificaciones presupuestarias y quería tener claro en que se iban a ocupar esos fondos y nada más y que cantidad de gente era la beneficiada.

Sr. Alcalde, me parece bien y por eso la idea mía fue tratar de explicarle, para que quedara lo más claro posible. Someto a consideración.

Sr. Quilodrán, la disminución de gastos por transferencias de educación.

Sr. Alcalde, \$1.500.000, lo explico, esa era una plata que nosotros íbamos a traspasar para llamar a licitación para el desarme de las salas del Liceo de Canteras, porque la idea era desarmar nosotros, pagar y entregar, pero se hizo de otra manera.

A continuación el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal en consideración a la propuesta presentada.

**EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA
APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212102001	Asignación años de Servicio	120.000.-	
1212115007	Otras Asignaciones	1.000.000.-	
1212116001	Sueldo Base	1.200.000.-	
1212116003	Asignación de Zona	500.000.-	
1212116006	Asignación DL N° 3551	1.700.000.-	
1212116007	Otras Asignaciones	200.000.-	
1212116008	Incremento Rem. Imp. DL N° 3551	100.000.-	
1212116009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	50.000.-	
1212116011	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.675, Art.10	250.000.-	
1212116013	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	250.000.-	
1212216001	Consumo de Electricidad	2.580.000.-	
1212216002	Servicio Telefónico	5.350.000.-	
1212217017	Otros Servicios Generales	6.000.000.-	
1212220004	Convenio Mantención de Parques y Jardines	1.000.000.-	
1213150001	Mobiliario y Otros	400.000.-	
1212533001	Transferencias a Educación		1.500.000.-
1212101001	Sueldos Bases del Personal de Planta		1.000.000.-
1212102003	Asignación de Zona		350.000.-
1212102006	Asignación D.L. N° 3.551		7.500.000.-
1212102008	Incremento Remuneración Imponible Ley D.L. 3.551		1.700.000.-
1212102009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566		250.000.-
1212102011	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675		500.000.-
1212102013	Asignación Única Art. N° 4 Ley 18.717.-		800.000.-
1212103001	Honorarios		5.300.000.-
1110779002	Multas e Intereses	1.800.000.-	
TOTAL		22.500.000.-	18.900.000.-

ACUERDO N° 210/2006

5.2.- El Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2006 del Servicio incorporado Área Salud, por aumento de Ingresos, y aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS DE OPERACIÓN					
1	11		FACTURACIÓN POR ATENCIÓN	28.317.-	
1	12		OTROS INGRESOS	1.000.-	
6	21		OTROS CONCEPTOS	1.007.-	
TOTAL INGRESOS				30.324.-	
GASTOS DE OPERACIÓN					
21	30		GASTOS EN PERSONAL ADSCRITO		
		1	REMUNERACIÓN LIQUIDA	12.574.-	
		2	COTIZACIÓN PREVISIONAL	4.541.-	
		4	DESCUENTOS VOLUNTARIOS	5.592.-	
		6	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.617.-	
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
		K	GASTO EN COMPUTACIÓN	175.-	
		L	CALEFACCIÓN	123.-	
		M	OTROS		338.-
		O	INSUMOS FAX	40.-	
TOTAL GASTOS				30.662.-	338.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación se fundamenta en recursos que han llegado para Desempeño Difícil, Bono Colectivo, Retiro Voluntario, Retenciones no giradas, Bono Choferes y Ley 19.429. Todos estos recursos se han distribuido en Gasto en Personal de Personal Adscrito a los Establecimientos y en Gasto de Funcionamiento.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 211/2006

5.3.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2006 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos, y aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>INGRESOS</u>				
01	10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA PROGRAMA CHILE CALIFICA	5.649.-	
01	12	OTROS DERECHOS DE MATRÍCULA	120.-	
TOTAL INGRESOS			5.649.-	
<u>GASTOS</u>				
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTAB.		
	001	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	3.778.-	
	002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	936.-	
	003	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	24.-	
	005	PAGO APORTES EMPLEADOR	62.-	
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	004	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS		2.020.-
	016	OTROS GASTOS	120.-	
	017	PROGRAMA CHILE CALIFICA	849.-	
31	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO		
	002	IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	2.020.-	
TOTAL GASTOS			7.789.-	2.020.-

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 212/2006

**6.- SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE
PRESENTADA POR MARITZA ISABEL SANHUEZA SAEZ.**

Sr. Alcalde indica que en Sesión Anterior la Comisión de Administración y Finanzas presentó su informe sobre la solicitud de Patente Comercial giro de RESTAURANTE presentada por la señora MARITZA-ISABEL SANHUEZA SAEZ, domiciliada en calle Los Gladiolos N° 15 de Villa Las Flores, de la localidad de Villa Mercedes.

En dicho informe se sostiene que de acuerdo al tenor de los antecedentes presentados en dicha solicitud, la comisión estima, en forma unánime, acoger favorablemente la solicitud presentada, no obstante, y de acuerdo a la legalidad respectiva vigente, la señora Maritza Sanhueza Saez deberá previamente dar cumplimiento a los requerimientos y exigencia establecidas para tal efecto por la Dirección de Obras Municipales, en concordancia con la Ley general de Construcción y urbanismo.

En consideración a lo propuesto por la respectiva comisión, se somete a votación.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la solicitud de Patente Comercial giro de RESTAURANTE presentada por la señora MARITZA ISABEL SANHUEZA SAEZ, domiciliada en calle Los Gladiolos N° 15 de Villa Las Flores, de la localidad de Villa Mercedes

ACUERDO N° 213/2006

7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REZAGADAS

El Sr. Alcalde manifiesta que existen cuatro organizaciones comunitarias que presentaron fuera de plazo su proyecto de subvención 2006, proyectos que quedaron sin su respectivo financiamiento.

Por otro lado existen tres Clubes Deportivos, que habiendo postulado subvención para financiar gastos de movilización, con motivo de su participación en el Campeonato de Fútbol 2006, no están participando en dicho campeonato.

Dada esta realidad se somete a consideración del Concejo la posibilidad de modificar algunas de las subvenciones ya otorgadas y aprobar los proyectos presentados fuera de plazo.

Realizado el análisis el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda revocar la decisión adoptada anteriormente de otorgar subvención municipal a las Organizaciones Comunitarias: Club Deportivo Tinajón, Club Deportivo Defensor El Hualle y Club Deportivo Renovación 2000.

Acto seguido el propio Concejo acuerda otorgar subvención municipal a las siguientes Organizaciones Comunitarias en los montos que se indican y para los fines que se señalan:

- | | | |
|-----|-----------------------|--|
| 1.- | Organización : | CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS |
| | Proyecto : | REPARACIÓN SEDE SOCIAL |
| | Monto : | \$ 50.000.- |
| 2.- | Organización : | CLUB DE DIABÉTICOS VIDA Y SALUD |
| | Proyecto : | REPARACIÓN SEDE SOCIAL - EX POSTA DE VILLA MERCEDES |
| | Monto : | \$ 50.000.- |
| 3.- | Organización : | JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES |
| | Proyecto : | REPARACIÓN SEDES SOCIAL |
| | Monto : | \$ 50.000.- |
| 4.- | Organización : | UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE QUILLECO |
| | Proyecto : | COMPLEMENTAR TALLERES DE GIMNASIA |
| | Monto : | \$ 50.000.- |

ACUERDO N° 214/2006

8.- VARIOS

a) **Sr. González**, quiero abordar tres aspectos: primero quiero hacer una pregunta ¿que habrá pasado con un acuerdo que se adoptó aquí y no se si se van a plegar todos o no de visitar la obra Central Quilleco?, lo segundo, ¿que pasa con el Plan Regulador de nuestra comuna? que se supone que está en pleno desarrollo, para implementar en nuestra comuna, se habló en algún momento la necesidad de contratar los servicios de algún técnico o profesional para que gestionara con mayor agilidad la aprobación de este importante instrumento de planificación, que nos ayudaría a todos nosotros como Municipio y comuna.

Lo tercero, quiero plantear una situación que dice relación con un grave problema que tienen los vecinos de Bajo Duqueco, por la falta de agua limpia hay problemas de salud, yo me apersoné en el Servicio de Salud, con la autoridad sanitaria para que nos hiciera una muestra de agua, porque, tal como lo dije en la reunión anterior, entré en una casa y le pregunté a una señora de donde sacaba el agua, ella me dijo del canal, sus tres hijos tuvieron hepatitis y eso es muy fuerte. Hablé con el Dr. Yevenes, a quien no conozco, porque hablé telefónicamente con él, posteriormente me hizo saber que envió un informe a la Municipalidad en relación al examen de agua que se le hizo allá, creo que sería muy bueno tenerlo para los efectos de postular mas recursos o tomar conciencia con la comunidad en el sentido de que hay que hacerle un tratamiento a las aguas, porque imagínese esa señora que estoy comentando, sus tres hijos con hepatitis, ella sigue tomando de esa agua, preocupa.

En realidad mis tres intervenciones tienen que ver una con la parte sanitaria, aspecto de desarrollo territorial y el tercero en relación a esta visita que queríamos hacer a la Central Quilleco.

Sr. Alcalde, la central Quilleco, no me corresponde a mi, el Plan Regulador cuando existan recursos vamos a ver la posibilidad de contratar algún profesional para que realice los trabajos, existe la voluntad pero no hay recursos. El proyecto de agua de Bajo Duqueco, la verdad es que estamos conversando en el Concejo varios años y se le ha tratado de dar alguna solución de parche, he estado en contacto con el presidente de la junta de vecinos de allá, si bien es cierto, es algo que no se ha vislumbrado en el sector, la gente está esperanzada y esperando de que llegue alguna solución, se está buscando una solución, se está en antecedentes de los informes que ha emitido el servicio de salud hace varios años, en base a eso y para información de ustedes ya presentamos un proyecto, hemos presentado más de un proyecto, tengo que decir que también he estado gestionando un proyecto con don Mariano Ruiz-Esquide, pero independiente de eso, estamos presentando otro proyecto de urgencia y por los antecedentes que fueron solicitados por nosotros, de que la calidad de las aguas en Bajo Duqueco, están malas.

Ofrezco la palabra.

b) Sr. Bartholomaus, hay una inquietud fuerte en la comunidad en la que yo vivo que hay dos tramos que une la bajada de Cañicura y la otra en el Salto El Perro, la Municipalidad mandó una retroexcavadora, sacó al lado para sacar el agua, pero el problema sigue igual con peligro de corte de camino a corto plazo, Vialidad la verdad de las cosas que no se ha sabido nada.

Sr. Alcalde, Vialidad nosotros le hemos informado, quiero decir que por las emergencias que ocurrieron por las lluvias en julio, la Municipalidad dispuso de recursos que no tenía dispuesto para esto, más de \$ 5.000.000.- con los cuales hemos hecho algunos trabajos, pero este trabajo, sobre todo lo de la cuesta de Cañicura, sobrepasa nuestra capacidad para solucionarlo, está el informe en la Gobernación y en Vialidad, está con fotos y el de más arriba, cerca del Salto El Perro también y habíamos hecho alguna gestión, usted también me estuvo cooperando en hacer alguna gestión, con el propietario del terreno, la propietaria vino y dijo que no vendía. Vialidad está informado y hasta el momento no ha dado respuesta.

Sr. Bartholomaus, lamentablemente la comunidad me lo ha hecho ver, también don Italo Zunino dijo estoy arreglando el camino y traten de solucionar el problema ustedes lo antes posible, considero que sería conveniente mandar una carta a Mininco y otra a la Hacienda San Lorenzo que han puesto un camión cada uno y han estado tirando material camino Quilleco - Cañicura y por segunda vez la motoniveladora está arreglando el camino, en ese aspecto agradecer ya que pertenecen a otra comuna, agradecer el apoyo que nos han estado brindando.

Sr. Alcalde, eso es un reconocimiento que he hecho en repetidas ocasiones que ese camino el que le hace una mantención permanente es la Hacienda, Mininco también ha colaborado y nosotros con material, pero quienes están pasando la máquina constantemente son ellos, la Hacienda San Lorenzo. ¿están de acuerdo que se le haga llegar la carta?

Analizado, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

c) Sr. Lermenda, por una parte estoy bastante conforme, por la noticia que usted nos ha dado del dinero que ya estaría, para poder seguir trabajando en el proyecto de Mejoramiento de Barrios de Canteras, frente a esto me quiero referir a lo siguiente: voy a citar a una reunión donde usted de a conocer la gestión que se ha hecho y el dinero de donde va a salir, para pagar el estudio de ampliación y reestructuraciones de redes de alcantarillado. La gente de Canteras necesita saberlo y todos sabemos lo que se dio con el asunto del alcantarillado, donde primero el Alcalde y el Concejo en general estuvimos involucrados, porque se dijo allá que el Concejo y el Alcalde andaban pidiendo plata prestada para cancelar el proyecto, cosa que no es así, estoy seguro que mucha gente le ha creído a esas personas y resulta, sin embargo, que el Municipio está haciendo un esfuerzo tremendo para juntar los recursos y poder sacarle producción a esto, pensando en la gente. Pienso que hay gente en Canteras que necesita una explicación de todas estas cosas, porque la gente está muy comprometida, ya que mientras dos organizaciones, en dos juntas de vecinos, hubieron reuniones aclaratorias, porque fue las que se reunió con el comité de agua potable y esas dos organizaciones mandaron una nota, ofrecieron todo su apoyo y respaldo al Comité de Agua Potable y eventualmente ellos determinaron pagar el estudio para la reparación de las redes, sin embargo una Junta de Vecinos dijo que no y no se hizo, entonces creo que por lo menos esas otras dos juntas de vecinos todavía están preguntando, porqué el comité no ha pagado si la gente estaba de acuerdo, esa es una cosa.

La otra cosa es que se empezó ayer es la reparación de las luminarias, no pude conversar con la persona que andaba, pero un vecino me dijo que de las cuatro luminarias que habían, se habían reparado dos solamente y las otras dos no tenían repuestos, días atrás conversé con la Directora de Obras y me dijo que la reparación había estado paralizada en Quilleco por falta de repuestos, pero habían llegado los repuestos y el lunes se seguía reparando en Canteras, lamentablemente estas personas no andaban trayendo los repuestos, para reparar en forma inmediata las luminarias, entonces yo también me quedé confundido en ese asunto. A raíz de esto hablé con don Dagoberto Elgueta, que es el encargado zonal de Frontel y le solicité por escrito el compromiso, ojalá que lo cumplan.

Lo último, yo pienso que sería bueno que la Directora de Obras pudiera venir y darnos alguna explicación o conversar con nosotros, resulta que ahora yo he sido muy reiterativo, no quiero plantear de nuevo lo de camino, porque ya se dijo que se había solicitado y en la población O'Higgins las calles están pésimas, pero entiendo que las máquinas de Vialidad no están para arreglar calles, pero una manito nos pudieran dar, no quiero preguntarlo de nuevo porque he sido muy majadero con el tema de los caminos, que el parque, la plaza y si nosotros tuviéramos la presencia de la Directora del Departamento de Obras, directamente le podemos preguntar sobre esta materias u otras.

Sr. Alcalde, la información para la gente, se está organizando y lo más probable que venga gente de Concepción, para lo cual la Sra. Norma se va a comunicar con usted, para que usted también hable con Cardenio, para que se hagan los estudios preliminares de esto y para después hacer el llamado a licitación.

Respecto a la reparación de luminarias, ustedes deben recordar que la reparación de luminarias era por un monto de \$ 7.000.000.- y con esta cantidad yo creo que vamos a alcanzar a reparar la mitad de las luminarias, entonces donde hay 4 malas se van a arreglar 2, entonces esto es un asunto de la cantidad de recursos.

Respecto a la Dirección de Obras, no tengo ningún inconveniente que la Directora de Obras, venga cuando se le invite, por alguna información especial, pero con respecto a los caminos ella va entregar la misma información que entrego yo, porque todo esto pasa por un asunto de recursos. Hemos gestionado arreglos de calles y nos queda una disponibilidad de 13 horas y no alcanzamos a reparar con esto.

Sr. Lermenda, yo he venido varias veces para que me entreguen la información, pero sería conveniente que ella entregara la información en Concejo y así queda en acta, para información de todos.

Sr. Alcalde, por eso le digo que no tengo ningún inconveniente para que cualquier Director de servicio venga, pero la información siempre va a hacer la misma que doy.

Ofrezco la palabra

d) Sra. Minelba Soto, mas o menos respecto a lo mismo, entonces ya se arregló parcialmente lo que es alumbrado público en Quilleco.

Sr. Alcalde, con lo que alcanzamos con los recursos.

Sra. Minelba Soto, pero me extraña porque por la calle maipú donde yo vivo de la esquina siguiente hacia allá no hay ninguna luminaria mala y el tramo que está en mi cuadra no se hicieron arreglos.

Sr. Alcalde, yo dije que me había reunido con la empresa y hay unos tramos que la cooperativa se va a comprometer a hacerlo a costo de ellos y algunos arreglos, entonces se llama a licitación y se deja afuera donde ellos van arreglar, porque ahora hay una competencia entre la Cooperativa y Frontel por ganar espacios, entonces existe la posibilidad que nos cambiemos a la Cooperativa siempre y cuando ellos nos hagan la mantención, nos coloquen las luminarias nuevas.

e) Sra. Minelba Soto, lo otro, como la calle Maipú es tan transitada, esta pésima y ya no se puede transitar, por lo tanto ¿existe alguna posibilidad que antes del 18 se pueda pasar máquina? porque esta calle es tan transitada y estamos con la esperanza que se haga el bypass y se pueda algún día asfaltar, mi pregunta específica es ¿no será factible postular a un proyecto de mejoramiento de barrio o pavimento participativo? hacerlo como se hizo con estas otras calles, porque yo creo que esto no va a pasar, porque la Asociación Cordillera, como Usted sabe, don Ramón, está tirando mas para el lado de Mulchén y este tramo va a quedar sin asfaltar, porque yo he conversado por ejemplo con Quilaco y ellos están haciendo fuerzas con Negrete, para que se asfalte el otro tramo primero, entonces vamos a esperar cuanto tiempo, a lo mejor como no es tan extenso el proyecto, no son tanto los metros, si postulamos nos pueda ir bien o ¿esta prohibitivo que se postule a un proyecto de pavimentación participativa?.

Sr. Alcalde, es verdad que esta tomando mas fuerza el camino Santa Bárbara-Mulchén, porque a los vecinos a Quilaco le sirve llegar a Mulchén, lo que si está claro es que hemos logrado de que se debiera hacer primero el puente, pero aquí hay un asunto político que hay que tratar de agilizar, pero en estos momentos Santa Bárbara está muy interesado en que se haga el camino hacia acá. Cuando nosotros empezamos a priorizar caminos, yo veo que Quilleco está prácticamente solo tratando de priorizar su proyecto, lo veía medio difícil, pero sin embargo estamos en el segundo lugar, pero eso puede cambiar y el argumento que hemos dado es que nos parece absurdo que si viene de Yungay se salte Quilleco.

Sra. Minelba Soto, pienso que para presentar un proyecto de pavimentación tendríamos que hacer las consultas al Gobernador y la persona de Serviu.

f) **Sr. Espinoza**, primero que nada me sumo a lo que dice Alberto Lermada, que es gratificante la noticia que se va a financiar el estudio del alcantarillado de Canteras, lo otro es una consulta frente al programa de Fiestas Patrias, aparece un acto cívico, pero no aparece un desfile, ¿no fue posible conseguir la banda para esta festividad?, porque es algo típico y la información que manejo extraoficial es que la banda no está funcionando este año, me parece extraño.

Sr. Alcalde, se había solicitado al Regimiento, pero ellos ya tenían un compromiso y lo enviaron por escrito.

g) **Sr. Bartholomaus**, quiero hacer extensivo una invitación a Río Pardo a todo el Consejo, para el día domingo 17 de septiembre a las 10:00 hrs. Es la entrega del terreno a la Iglesia y a la Junta de Vecinos del Sector.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 SEP 2006, a las 10:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL